

SMC-CONTR-12-2021

Lima, 22 de octubre de 2021

Carta remitida por vía electrónica al correo fbarros@resiter.pe pneyra@resiter.pe javila@resiter.pe en el marco del Estado de Emergencia y Emergencia Sanitaria dictadas por el gobierno por D.S. N° 184-2020-PCM y D.S. N° 008-2020 y sus respectivas prórrogas

Señores

RESITER PERÚ S.A.C.

Av. Camino Real Nro. 390 Int. 801 Torre Central, San Isidro, Lima

Presente

Atención : Sr. Felipe Esteban Barros Pérez
Gerente General

Asunto : Carta de Adjudicación

Referencia : Proceso de Licitación RFP10026 - Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, y alquiler, limpieza-disposición, mantenimiento de baños químicos portátiles de interior mina y superficie.

De nuestra consideración:

Nos es grato informarles que Sociedad Minera Corona S.A. (en adelante, “Corona”) ha decidido adjudicarle el contrato correspondiente al servicio de “*Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, y alquiler, limpieza-disposición, mantenimiento de baños químicos portátiles de interior mina, superficie*” (en adelante, el “Servicio”) al haber obtenido el mayor puntaje en su propuesta técnica y económica en la licitación de la referencia.

De acuerdo con su propuesta, el Servicio se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios, es decir la contraprestación se calculará en función a los precios unitarios indicados en su Propuesta Económica de fecha 8 de octubre de 2021 que forma parte integrante de esta carta como Anexo N° 2 y la respectiva contraprestación se pagará por unidad de concepto terminado y ejecutado, conforme al Alcance del Servicio contenido en Anexo N° 3 y dentro de los plazos que se indican en el numeral 2 del Anexo N° 1 de esta carta.

Deberán tener en cuenta que, una vez aceptada la presente carta de adjudicación, la misma tendrá carácter vinculante con respecto a las obligaciones a vuestro cargo derivadas de la propuesta presentada durante la licitación y conforme a lo indicado en esta carta. No obstante, el contrato de prestación de servicios únicamente será plenamente vinculante entre ambas partes cuando sus términos y condiciones hayan sido íntegramente acordados y aquél haya quedado debidamente suscrito.

Por consiguiente, de encontrarse conformes con los términos establecidos en la presente comunicación y sus anexos, agradeceremos nos hagan llegar la presente carta suscrita por el(los) representante(s) facultado(s) de RESITER PERÚ S.A.C., junto con la siguiente documentación:



1. Copia de la escritura de constitución de la empresa.
2. Copia de la Ficha RUC.
3. Copia del DNI del representante legal.
4. Vigencia de poder.
5. DJ Proveedores (según modelo #1 adjunto).
6. DJ de Beneficiario Final - Formulario Virtual 3800 presentado ante la SUNAT o, en caso no estar obligado a dicha presentación, completar el Formulario de DJ (según modelo #2 adjunto).
7. Copia de los permisos y autorizaciones necesarios para la prestación del Servicio, entre otros:
 - Constancia de inscripción en el Registro autoritativo de empresa operadora de Residuos Sólidos administrado por el Ministerio del Ambiente - MINAM
 - Autorización para el transporte de residuos peligrosos, emitida por la municipalidad provincial correspondiente.
 - Permiso de operación especial para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera de las unidades vehiculares, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
 - Resolución que apruebe el Plan de contingencia para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos, emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
 - Permiso de operación para transporte de mercancías en general, para los residuos no peligrosos, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
8. Garantía por fiel cumplimiento (carta fianza bancaria según características indicadas en el numeral 4 del Anexo No. 1 de esta Carta de Adjudicación).

Una vez que recibamos la conformidad de la presente comunicación con el envío del documento firmado, vía correo electrónico, el contrato deberá celebrarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. En el supuesto que se exceda el referido plazo por razones imputables a RESITER PERÚ S.A.C. y no se suscriba el contrato, ésta deberá reconocer, a título de penalidad, a favor de Corona una suma equivalente a USD 500.00 (Quinientos con 00/100 dólares americanos).

Finalmente, confiamos que el Servicio se realizará en los mejores términos de calidad, seguridad y plazos, y nos valemos de la ocasión para saludarlos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

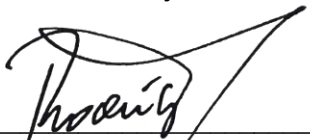
Atentamente,



Carlos Virrueta Zevallos
Superintendente de SST y Medio Ambiente



Renzo Fuentes Fernández
Gerente de Operaciones



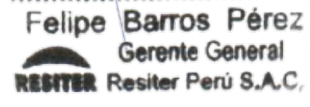
Artemio Rodríguez Rodríguez
Gerente de Logística



James León Villanueva
Gerente General



Suscribe la presente en representación de RESITER PERÚ S.A.C. en señal de aceptación y conformidad el ____ de octubre del 2021:

FIRMA Y SELLO:	 
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Felipe Esteban Barros Pérez
CARGO EN LA EMPRESA:	Gerente General

Anexos integrantes de la carta de adjudicación:

Anexo - 1: Condiciones generales de contratación.

Anexo - 2: Propuesta Económica.

Anexo - 3: Alcance del Servicio.

